

**RESOLUCIÓN No.** 153 - 22  
(12 de Junio de 2017)

"Por medio de la cual se hace un encargo"

La Gerente de TELEISLAS, en uso de las facultades legales y en especial de las conferidas por el Acuerdo 002 del 10 de Octubre de 2013 y Acuerdo 004 del 06 de Mayo de 2015, expedido por la Junta Administradora Regional del Canal de Televisión Regional de las Islas TELEISLAS,

**CONSIDERANDO**

Que la Gerente de la Sociedad de Televisión de las Islas Limitada TELEISLAS Doctora EMILIANA BERNARD STEPHENSON identificada con cedula de ciudadanía No. 23.248.881 expedida en Providencia Islas, deberá ausentarse para atender asuntos personales fuera de la ciudad los días 13, 14 y 15 de Junio de 2017.

Que mediante oficio No. 240-22-252-17 de 09 de Junio de los corrientes, fue solicitado permiso para ausentarse y posteriormente autorizada por el presidente de la Junta Administradora Regional.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Encárguese al señor **FISHER ALEJANDRO AYALA GORDON**, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.657.267 expedida en Bogotá, quien desempeña el cargo de Asesor Jurídico, de las funciones de Gerente Encargado de TELEISLAS, de conformidad con lo anteriormente expuesto.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en San Andrés Islas a los DOCE (12) días del mes de Junio de 2017.



**EMILIANA BERNARD STEPHENSON**  
Gerente

Diligencia de Notificación:

Siendo el día 12 de Junio de 2017, se hace la notificación de la presente resolución: Hora:

3:30 PM

Notificador: Junio Escalona 1123629893.

C.C.

Notificado: 

C.C.

79657 267